



MUNICIPALIDAD DOMINGO MARTINEZ DE IRALA

"Juntos Seguiremos Construyendo el Progreso"



Domingo Martínez de Irala, 25 de mayo de 2026

Señor

Milner Herminio Buey Arietti, Representante Legal
EMPRESA CARSUPPLAY S.A.

Correo sicp: licitaciones01@carsuplay.com.py

Presente

✓ Ref.: "COMUNICACIÓN DE ADJUDICACION DE LA CONVOCATORIA A LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL (MCN) CON ID 481063 CONVOCADA POR LA MUNICIPALIDAD DE DOMINGO MARTINEZ DE IRALA PARA LA ADQUISICION DE CUBIERTAS PARA VEHICULOS Y MAQUINARIAS DE LA MUNICIPALIDAD DE DOMINGO MARTINEZ DE IRALA". -----

Me dirijo a usted, en relación a la Oferta Legal, Técnica y Económica presentada en la Oficina de la UOC en referencia al Llamado con ID 481063 para la "ADQUISICION DE CUBIERTAS PARA VEHICULOS Y MAQUINARIAS DE LA MUNICIPALIDAD DE DOMINGO MARTINEZ DE IRALA", en tal sentido le comunico que la empresa WINNET SOCIEDAD ANONIMA ha sido adjudicada por la Intendencia Municipal según Resolución IM N° 248/2026 para la ejecución del contrato de provisión de cubiertas supra mencionada objeto del presente llamado, según el Art. 84 del Decreto Reglamentario 2264/24 dispone: NOTIFICACIÓN DE RESULTADO. La convocante deberá notificar el resultado del procedimiento de contratación a cada uno de los oferentes. En sustitución de dicha notificación, la convocante podrá optar por dar a conocer el resultado en acto público, debiendo constar lo actuado en un acta que firmarán los asistentes que lo deseen. Las formalidades del acto público de notificación deberán indicarse expresamente en las bases de la contratación. El Pliego de Bases y Condiciones particular, publicada en el SICP: Documento, por el cual la convocante establece las bases de la contratación del procedimiento de contratación dispone en la página 21/41 del pliego NOTIFICACIÓN DEL RESULTADO: La notificación del resultado se realizará a través del SICP de manera automática, desde la publicación de los documentos en el SICP, a los correos declarados en el Registro de Proveedores del Estado de los oferentes presentados. A efectos de la notificación oficial, solo serán considerados tales correos electrónicos. Dicha notificación, al tiempo de la publicación de los documentos en el SICP, comprenderá la Resolución del resultado de la adjudicación y el informe de evaluación respectivo. En caso de que la convocante opte por la notificación por correo electrónico, se considerará que el oferente ha sido debidamente notificado desde el día siguiente de la notificación, en consecuencia, no se requerirá del acuse de recibo por parte del oferente, la convocante utilizando las herramientas legales vigentes, el pliego y dentro de sus facultades dispone la notificación al oferente por medios electrónicos (correo electrónico registrado) y se adjunta a la presente copia íntegra del Informe de Evaluación y la Resolución de Adjudicación emitida por la autoridad de la convocante, cualquier interesado podrá solicitar algún tipo de aclaración y/o información sobre el proceso de licitación por escrito a ser presentada vía mesa de entrada manual dirigido a la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Domingo Martínez de Irala, asimismo se le agradece por la presentación de su oferta y participación en el procedimiento de licitación.-

Quedan legal y debidamente notificados, atentamente.



Maria Luz Benítez Balboa
Encargada de
U.O.C

Dirección: Av. Santa Rosa de Lima (entre Irala Poty y 12 de Octubre)

Correo: municipioirala@gmail.com

Teléf.: 0983137700 - 0983524317

Alto Paraná - Paraguay



MUNICIPALIDAD DOMINGO MARTINEZ DE IRALA

"Juntos Seguiremos Construyendo el Progreso"



Domingo Martínez de Irala, 25 de mayo de 2026

Señor

Roberto Rodríguez Arias, Representante Legal

EMPRESA WINNET SOCIEDAD ANONIMA

Correo sicp: winnetpy@gmail.com

Presente

✓ Ref.: "COMUNICACIÓN DE ADJUDICACION DE LA CONVOCATORIA A LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL (MCN) CON ID 481063 CONVOCADA POR LA MUNICIPALIDAD DE DOMINGO MARTINEZ DE IRALA PARA LA ADQUISICION DE CUBIERTAS PARA VEHICULOS Y MAQUINARIAS DE LA MUNICIPALIDAD DE DOMINGO MARTINEZ DE IRALA".

Me dirijo a usted, en relación a la Oferta Legal, Técnica y Económica presentada en la Oficina de la UOC en referencia al Llamado con ID 481063 para la "ADQUISICION DE CUBIERTAS PARA VEHICULOS Y MAQUINARIAS DE LA MUNICIPALIDAD DE DOMINGO MARTINEZ DE IRALA", en tal sentido le comunico que la empresa WINNET SOCIEDAD ANONIMA que usted representa ha sido adjudicada por la Intendencia Municipal según Resolución IM N° 248/2026 para la ejecución del contrato de provisión de cubiertas supra mencionada objeto del presente llamado, según el Art. 84 del Decreto Reglamentario 2264/24 dispone: NOTIFICACIÓN DE RESULTADO. La convocante deberá notificar el resultado del procedimiento de contratación a cada uno de los oferentes. En sustitución de dicha notificación, la convocante podrá optar por dar a conocer el resultado en acto público, debiendo constar lo actuado en un acta que firmarán los asistentes que lo deseen. Las formalidades del acto público de notificación deberán indicarse expresamente en las bases de la contratación. El Pliego de Bases y Condiciones particular, publicada en el SICP: Documento, por el cual la convocante establece las bases de la contratación del procedimiento de contratación dispone en la página 21/41 del pliego NOTIFICACIÓN DEL RESULTADO: La notificación del resultado se realizará a través del SICP de manera automática, desde la publicación de los documentos en el SICP, a los correos declarados en el Registro de Proveedores del Estado de los oferentes presentados. A efectos de la notificación oficial, solo serán considerados tales correos electrónicos. Dicha notificación, al tiempo de la publicación de los documentos en el SICP, comprenderá la Resolución del resultado de la adjudicación y el informe de evaluación respectivo. En caso de que la convocante opte por la notificación por correo electrónico, se considerará que el oferente ha sido debidamente notificado desde el día siguiente de la notificación, en consecuencia, no se requerirá del acuse de recibo por parte del oferente, la convocante utilizando las herramientas legales vigentes, el pliego y dentro de sus facultades dispone la notificación al oferente por medios electrónicos (correo electrónico registrado) y se adjunta a la presente copia íntegra del Informe de Evaluación y la Resolución de Adjudicación emitida por la autoridad de la convocante, por lo que solicito tenga a bien de pasar por la oficina de la Secretaría General de la Intendencia Municipal para suscribir el Contrato IM/UOC N° 09/2026 en cuyas cláusulas se establecerán las condiciones de entrega de las cubiertas adjudicadas.-

Quedan legal y debidamente notificados, atentamente.



Mano Las Bontas Balthazar
Encargada de
U.O.C

Dirección: Av. Santa Rosa de Lima (entre Irala Poty y 12 de Octubre)

Correo: municipioirala@gmail.com

Teléf.: 0983137700 - 0983524317

Alto Paraná - Paraguay



Notificacion de adjudicacion de la licitacion MCN - ID481063

Desde UOC DMI <muni_irala@hotmail.com>
Fecha Lun 25/5/2026 12:23
Para winnetpy@gmail.com <winnetpy@gmail.com>

📎 3 archivos adjuntos (5 MB)
notif_adjudicacion_id481063_winnnet.pdf; informe_evaluacion_mcn_id481063.pdf; resolucion_adjudicacion_mcn_id481063.pdf;

- Se adjunta a la presente notificación:
- **Copia del Informe de Evaluacion de Ofertas**
 - **Copia de la Resolucion de Adjudicacion**

Queda, legal y debidamente notificado, Atte.

Unidad Operativa de Contrataciones
Municipalidad de Domingo Martinez de Irala